



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Señor
JUEZ 58 PCYCM antes 76CM BOGOTÁ D.C
E.S.D

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL GRAN RESERVA DE PONTEVEDRA P.H
DEMANDADOS: CARMEN ROSA ALVAREZ CARO
RADICADO: 2019-2468

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, Abogada, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá, portadora de la Tarjeta profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial del demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a febrero de 2021, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

OBLIGACION CONTENIDA EN EL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	ABONOS	EFFECT ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota que venció el 31 mayo de 2017.	01/06/2017	28/02/2021	\$42.625	\$ 46.793		22,33%	1,86%	2,79%	
Cuota que venció el 31 junio de 2017.	01/07/2017	28/02/2021	\$278.000	\$ 297.425	\$278.000	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 297.425
Cuota que venció el 31 julio de 2017.	01/08/2017	28/02/2021	\$278.000	\$ 289.787	\$278.000	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 289.787
Cuota que venció el 31 agosto de 2017.	01/09/2017	28/02/2021	\$278.000	\$ 282.149	\$278.000	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 282.149
Cuota que venció el 30 septiembre de 2017.	01/10/2017	28/02/2021	\$278.000	\$ 274.511	\$278.000	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 274.511
Cuota que venció el 31 octubre de 2017.	01/11/2017	28/02/2021	\$278.000	\$ 267.227	\$278.000	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 267.227
Cuota que venció el 31 noviembre de 2017.	01/12/2017	28/02/2021	\$278.000	\$ 259.943	\$248.300	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 289.643
Cuota que venció el 31 diciembre de 2017.	01/01/2018	28/02/2021	\$278.000	\$ 252.660	\$125.975	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 404.685
Cuota que venció el 31 enero de 2018.	01/02/2018	28/02/2021	\$278.000	\$ 245.470	\$278.000	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 245.470
Cuota que venció el 28 febrero de	01/03/2018	28/02/2021	\$278.000	\$ 238.280	\$278.000	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 238.280



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

2018.									
Cuota que venció el 31 marzo de 2018.	01/04/2018	28/02/2021	\$278.000	\$ 231.090	\$278.000	20,48%	1,71%	2,56%	\$ 231.090
Cuota que venció el 30 abril de 2018.	01/05/2018	28/02/2021	\$278.000	\$ 223.974	\$8.015	20,44%	1,70%	2,56%	\$ 493.959
Cuota que venció el 31 mayo de 2018.	01/06/2018	28/02/2021	\$294.000	\$ 229.353		20,28%	1,69%	2,54%	\$ 523.353
Cuota que venció el 30 junio de 2018.	01/07/2018	28/02/2021	\$294.000	\$ 221.900		20,03%	1,67%	2,50%	\$ 515.900
Cuota que venció el 31 julio de 2018.	01/08/2018	28/02/2021	\$294.000	\$ 214.539		19,94%	1,66%	2,49%	\$ 508.539
Cuota que venció el 31 agosto de 2018.	01/09/2018	28/02/2021	\$294.000	\$ 207.211		19,81%	1,65%	2,48%	\$ 501.211
Cuota que venció el 31 septiembre de 2018.	01/10/2018	28/02/2021	\$294.000	\$ 199.931		19,63%	1,64%	2,45%	\$ 493.931
Cuota que venció el 31 octubre de 2018.	01/11/2018	28/02/2021	\$294.000	\$ 192.171		19,49%	1,62%	2,44%	\$ 486.171
Cuota que venció el 30 noviembre de 2018.	01/12/2018	28/02/2021	\$294.000	\$ 185.554		19,40%	1,62%	2,43%	\$ 479.554
Cuota que venció el 31 diciembre de 2018.	01/01/2019	28/02/2021	\$294.000	\$ 178.424		19,16%	1,60%	2,40%	\$ 472.424
Cuota que venció el 31 enero de 2019.	01/02/2019	28/02/2021	\$294.000	\$ 171.383		19,70%	1,64%	2,46%	\$ 465.383
Cuota que venció el 28 febrero de 2019.	01/03/2019	28/02/2021	\$294.000	\$ 164.143		19,37%	1,61%	2,42%	\$ 458.143
Cuota que venció el 31 marzo de 2019.	01/04/2019	28/02/2021	\$294.000	\$ 157.025		19,32%	1,61%	2,42%	\$ 451.025
Cuota que venció el 30 abril de 2019.	01/05/2019	28/02/2021	\$314.000	\$ 160.124		19,34%	1,61%	2,42%	\$ 474.124
Cuota que venció el 31 mayo de 2019.	01/06/2019	28/02/2021	\$314.000	\$ 152.533		19,30%	1,61%	2,41%	\$ 466.533
Cuota que venció el 30 junio de 2019.	01/07/2019	28/02/2021	\$314.000	\$ 144.958		19,28%	1,61%	2,41%	\$ 458.958
Cuota que venció el 31 julio de 2019.	01/08/2019	28/02/2021	\$314.000	\$ 137.390		19,32%	1,61%	2,42%	\$ 451.390
Cuota que venció el 31 agosto de 2019.	01/09/2019	28/02/2021	\$314.000	\$ 129.807		19,02%	1,59%	2,38%	\$ 443.807



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 30 septiembre de 2019.	01/10/2019	28/02/2021	\$314.000	\$ 122.342		19,10%	1,59%	2,39%	\$ 436.342
Cuota que venció el 31 octubre de 2019.	01/11/2019	28/02/2021	\$314.000	\$ 114.845		19,03%	1,59%	2,38%	\$ 428.845
Cuota que venció el 30 noviembre de 2019.	01/12/2019	28/02/2021	\$314.000	\$ 107.376		18,91%	1,58%	2,36%	\$ 421.376
Cuota extraordinaria que venció el 30 abril de 2019.	01/05/2019	28/02/2021	\$70.900	\$ 36.155	\$70.900	19,34%	1,61%	2,42%	\$ 36.155
Cuota parqueadero que venció el 30 septiembre de 2017.	01/11/2017	28/02/2021	\$20.900	\$ 20.090	\$20.900	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 20.090
Cuota parqueadero que venció el 31 julio de 2018.	01/07/2018	28/02/2021	\$10.000	\$ 7.547	\$10.000	20,03%	1,67%	2,50%	\$ 7.547
Cuota retroactiva que venció el 31 mayo de 2018.	01/06/2018	28/02/2021	\$32.000	\$ 24.963	\$32.000	20,28%	1,69%	2,54%	\$ 24.963
Cuota retroactiva que venció el 30 junio de 2018.	01/07/2018	28/02/2021	\$32.000	\$ 24.152	\$32.000	20,03%	1,67%	2,50%	\$ 24.152
Cuota retroactiva que venció el 30 mayo de 2019.	01/06/2019	28/02/2021	\$30.000	\$ 14.573	\$30.000	19,30%	1,61%	2,41%	\$ 14.573
Cuota retroactiva que venció el 30 junio de 2019.	01/07/2019	28/02/2021	\$30.000	\$ 13.849	\$30.000	19,28%	1,61%	2,41%	\$ 13.849
TOTAL			\$9.072.425	\$ 6.241.647	\$2.832.090				\$ 12.481.982

CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD AL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	ABONOS	EFFECT ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota que venció el 31 julio de 2019.	01/08/2019	28/02/2021	\$314.000	\$ 137.390		19,32%	1,61%	2,42%	\$ 451.390
Cuota que venció el 31 agosto de 2019.	01/09/2019	28/02/2021	\$314.000	\$ 129.807		19,02%	1,59%	2,38%	\$ 443.807
Cuota que venció el 31 septiembre de 2019.	01/10/2019	28/02/2021	\$314.000	\$ 122.342		19,10%	1,59%	2,39%	\$ 436.342
Cuota que venció el 31 octubre de 2019.	01/11/2019	28/02/2021	\$314.000	\$ 114.845		19,03%	1,59%	2,38%	\$ 428.845



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 30 noviembre de 2019.	01/12/2019	28/02/2021	\$314.000	\$ 107.376		18,91%	1,58%	2,36%	\$ 421.376
Cuota que venció el 31 diciembre de 2019.	01/01/2020	28/02/2021	\$314.000	\$ 99.954		18,77%	1,56%	2,35%	\$ 413.954
Cuota que venció el 31 enero de 2020.	01/02/2020	28/02/2021	\$333.000	\$ 98.189		19,06%	1,59%	2,38%	\$ 431.189
Cuota que venció el 28 febrero de 2020.	01/03/2020	28/02/2021	\$333.000	\$ 90.255		18,95%	1,58%	2,37%	\$ 423.255
Cuota que venció el 31 de marzo de 2020.	01/04/2020	28/02/2021	\$333.000	\$ 82.367		18,69%	1,56%	2,34%	\$ 415.367
Cuota que venció el 30 de abril de 2020.	01/05/2020	28/02/2021	\$333.000	\$ 74.587		18,19%	1,52%	2,27%	\$ 407.587
Cuota que venció el 31 de mayo de 2020.	01/06/2020	28/02/2021	\$333.000	\$ 67.016		18,12%	1,51%	2,27%	\$ 400.016
Cuota que venció el 30 de junio de 2020.	01/07/2020	28/02/2021	\$333.000	\$ 59.473		18,12%	1,51%	2,27%	\$ 392.473
Cuota que venció el 31 julio de 2020.	01/08/2020	28/02/2021	\$333.000	\$ 51.931	\$333.000	18,29%	1,52%	2,29%	\$ 384.931
Cuota que venció el 31 de agosto de 2020.	01/09/2020	28/02/2021	\$333.000	\$ 44.318	\$333.000	18,35%	1,53%	2,29%	\$ 377.318
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2020.	01/10/2020	28/02/2021	\$333.000	\$ 36.679		18,09%	1,51%	2,26%	\$ 369.679
Cuota que venció el 31 de octubre de 2020.	01/11/2020	28/02/2021	\$333.000	\$ 29.149	\$333.000	17,84%	1,49%	2,23%	\$ 362.149
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2020.	01/12/2020	28/02/2021	\$333.000	\$ 21.724	\$333.000	17,84%	1,49%	2,23%	\$ 354.724
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2020.	01/01/2021	28/02/2021	\$333.000	\$ 14.456		17,32%	1,44%	2,17%	\$ 347.456
Cuota que venció el 31 de enero de 2021.	01/02/2021	28/02/2021	\$344.700	\$ 7.246		17,41%	1,45%	2,18%	\$ 351.946
Cuota que venció el 28 de febrero de 2021.	01/03/2021	28/02/2021	\$344.700	\$ 7.301		17,54%	1,46%	2,19%	\$ 352.001
TOTAL			\$ 6.569.400	\$1.396.405	\$ 1.332.000				\$ 7.965.805



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CREDITO:

TOTAL, CUOTAS VENCIDAS	\$9.072.425
INTERESES	\$ 6.241.647
CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD	\$ 6.569.400
INTERESES	\$1.396.405
ABONOS APLICADOS (\$ 4.164.090)	-
TOTAL	\$ 19.115.787

Por lo anterior, solicito al Despacho se sirva impartir su aprobación. Se adjunta certificación de deuda, emitido por la representante legal.

Atentamente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

C.C. No. 52.725.258 de Bogotá

T. P. No. 163.011 del C. S. de la J.



Bogotá D.C., marzo de 2021

CERTIFICACIÓN

GISELLE TENORIO QUIROZ, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52138058, en mi condición de Representante Legal del CONJUNTO RESIDENCIAL GRAN RESERVA DE PONTEVEDRA P.H. con NIT. 900.617.526-6, certifico que la señora CARMEN ROSA ALVAREZ CARO, mayor de edad, identificado con C.C. No. 52.082.596, en su calidad de propietaria del apartamento 2401 del bloque 1, adeuda por expensas comunes el valor de capital correspondiente a la suma de \$9.734.085 e intereses por la suma de \$0 liquidados a la tasa de interés vigente con corte a febrero de 2021, discriminados así:

1. Por la suma de CERO (\$0), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes mayo de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2017.
2. Por la suma de CERO (\$0), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes junio de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2017.
3. Por la suma de CERO (\$0), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes julio de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2017.
4. Por la suma de CERO (\$0), por el saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2017.
5. Por la suma de CERO (\$0), por el saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2017.
6. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$234.225), por el saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2017.
7. Por la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$196.750), por el saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2017.
8. Por la suma de CERO (\$0), por el saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2017.
9. Por la suma de SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$67.985), por el saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2018.
10. Por la suma de CERO (\$0), por el saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2018, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2018.
11. Por la suma de CERO (\$0), por el saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2018.
12. Por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$269.985), por el saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2018.
13. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.000), por el saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2018.
14. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.000), por el saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2018.

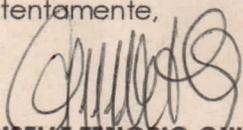
15. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.000), por el saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2018.
16. Por la suma de CERO (\$0), por el saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2018.
17. Por la suma de CERO (\$0), por el saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2018.
18. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.000), por el saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2018.
19. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.000), por el saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2018.
20. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.000), por el saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2018.
21. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de enero de 2019.
22. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2019, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2019.
23. Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2019.
24. Por la suma de TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$314.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2019.
25. Por la suma de TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$314.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2019.
26. Por la suma de TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$314.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2019.
27. Por la suma de TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$314.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2019.
28. Por la suma de TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$314.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2019.
29. Por la suma de TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$314.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2019.
30. Por la suma de TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$314.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2019.
31. Por la suma de TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$314.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2019.

32. Por la suma de TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS (\$314.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2019.
33. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$333.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2020.
34. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$333.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2020, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2020.
35. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$333.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2020.
36. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$333.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2020, con fecha de vencimiento el 28 de abril de 2020.
37. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$333.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2020.
38. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$333.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2020.
39. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$333.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2020.
40. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$333.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2020.
41. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$333.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2020.
42. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$333.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2020.
43. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$333.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de noviembre de 2020.
44. Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$333.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020.
45. Por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$344.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2021.
46. Por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS (\$344.700), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2020, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2021.

47. Por la suma de CERO (\$0), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de abril de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2019.
48. Por la suma de CERO (\$0), por concepto del saldo insoluto de parqueadero de visitantes, correspondiente al mes de septiembre de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2017.

49. Por la suma de CERO (\$0), por concepto del saldo insoluto de parqueadero de visitantes, correspondiente al mes de julio de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2018.
50. Por la suma de CERO (\$0), por concepto del saldo insoluto de la cuota retroactiva, correspondiente al mes de mayo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2018.
51. Por la suma de CERO (\$0), por concepto del saldo insoluto de la cuota retroactiva, correspondiente al mes de junio de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2018.
52. Por la suma de CERO (\$0), por concepto del saldo insoluto de la cuota retroactiva, correspondiente al mes de mayo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2019.
53. Por la suma de CERO (\$0), por concepto del saldo insoluto de la cuota retroactiva, correspondiente al mes de junio de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de junio de 2019.

Atentamente,



GISELLE TENORIO QUIROZ

C.C. 52138058

Representante Legal del CONJUNTO RESIDENCIAL GRAN RESERVA DE PONTEVEDRA P.H.